

Contenido	Página
A. General	4
B. Requisitos de participación y proceso de registro.	5
I. Requisitos de participación.....	5
II. Proceso de registro e información requerida	5
III. Conclusión del contrato.....	6
C. Almacenamiento de datos (de pago) por parte de MPS.....	6
D. Establecimiento de una Cuenta de monedero de usuario	6
I. Contenido del Contrato	6
II. Desviación de términos en caso de Clientes comerciales	7
III. Uso de la Cuenta de monedero de usuario	7
1. Funcionalidades básicas de la Cuenta de monedero de usuario.....	7
2. Alcance funcional individual.....	8
3. Cuenta de monedero de usuario	8
3.1 Saldo	8
3.2 Información de ventas y Saldos de la cuenta	8
4. Carga de la Cuenta de monedero de usuario y envío de pagos.....	9
4.1 Condiciones de ejecución	9
4.2 Periodo de ejecución	9
4.3 Revocación	9
4.4 Límite de envío	9
4.5 Métodos de pago.....	9
4.6 Medios de pago	10
4.6.1. Adeudo directo SEPA (o procedimiento de	
adeudo directo similar)	10
4.6.2. Tarjeta de crédito.....	11
4.6.3. Medios de pago alternativos.....	11
4.6.4. Medios de pago preferidos	11
4.6.5. Exclusión de Medios de pago.....	11
4.6.6. Actualización de Medios de pago.....	11
4.7 Compensación de un Saldo de cuenta negativo.....	11
4.8 Autorización de adeudo directo para pagos recurrentes.....	12

	4.9 Agrupación de transacciones	13
5.	Recibo de pagos	13
	5.1 Límites de recepción.....	13
	5.2 Devolución de pagos recibidos.....	13
6.	Devolución del Saldo de la Cuenta de monedero de usuario.....	14
	6.1 Condiciones de ejecución	14
	6.2 Periodo de ejecución	14
	6.3 Revocación	14
	6.4 Límite de devolución.....	14
7.	Rechazo de órdenes de pago	15
8.	Uso del bloqueo.....	15
	8.1 Bloqueo a petición del Cliente	15
	8.2 Bloqueo a petición de MPS	15
9.	Disposiciones para servicios de iniciación de pagos y servicios de información de cuentas.....	16
	9.1 Servicios de iniciación de pagos	16
	9.2 Servicios de información de cuenta	16
E.	Pagos no autorizados, indebidos o defectuosos	17
	I. Obligación del Cliente de informar y cooperar	17
	1. Aviso de detención.....	17
	2. Obligación de informar sobre pagos no autorizados o defectuosos	17
	II. Obligación del Cliente de tener cuidado	17
	1. Conexión técnica a AUDIPAY	17
	2. Secreto informático de los Datos de acceso	17
	3. Seguridad del Sistema del usuario.....	18
	4. Control de datos de órdenes con los datos mostrados por MPS	18
F.	Vigencia del Acuerdo y rescisión	18
	I. Vigencia	18
	II. Rescisión por parte del Cliente.....	18
	III. Rescisión por parte de MPS.....	18
	IV. Efecto de rescisión	18
	V. Cuenta inactiva	19
G.	Responsabilidades	19

H.	Responsabilidad	19
I.	Responsabilidad del Cliente por transacciones de pago no autorizadas/abusivas.....	19
II.	Reclamaciones de reembolso y daños del Cliente a MPS.....	20
1.	Reembolso por pagos no autorizados desde la Cuenta de monedero de usuario	20
2.	Reembolso en caso de no ejecución, ejecución incorrecta o ejecución retrasada de una orden de pago autorizada del Cliente	20
3.	Compensación	21
4.	Reclamaciones por daños y perjuicios de Clientes comerciales en caso de no ejecución de órdenes de pago autorizadas, ejecución incorrecta de órdenes de pago autorizadas u órdenes de pago no autorizadas	21
5.	Exclusión de responsabilidad y objeción	22
III.	Limitaciones en la responsabilidad de MPS	22
I.	Comisiones	22
J.	Protección de datos y consentimiento a la transferencia de datos del Cliente	23
I.	Protección de datos.....	23
II.	Secreto profesional - consentimiento a la transferencia de datos del Cliente	23
K.	Comunicaciones y notificaciones	23
L.	Deducción de comisiones	24
M.	Derecho prendario	24
N.	Transferencia de derechos y obligaciones	24
O.	Cambios en los Términos y condiciones	24
P.	Divisibilidad	25
Q.	Provisión de evidencia	25
R.	Resolución de quejas y denuncias extrajudiciales.	25
I.	Quejas.....	25
II.	Resolución de denuncias extrajudiciales	25
S.	Lugar de jurisdicción y derecho aplicable.	26

A. General

Los siguientes términos y condiciones ("**Términos y condiciones**") rigen la relación contractual ("**Acuerdo**") entre

J.P. Morgan Mobility Payments Solutions S.A. ("**MPS**")

y los participantes que se han registrado en MPS y han sido habilitados por MPS ("**Cliente/s**").

Los clientes pueden comprar bienes y servicios de los comerciantes participantes ("**Puntos de aceptación**") a través de los mercados digitales y pagar mediante una solución de pago (en lo sucesivo, "**AUDIPAY**") regida por el presente Acuerdo. Para este propósito, el operador del mercado ("**Operador del mercado**") proporcionará al Cliente un canal en línea (por ejemplo, un sitio web o una aplicación móvil). El Operador del mercado también puede ofrecer bienes y servicios al Cliente en el mercado, en cuyo caso funciona como un Punto de aceptación.

El Cliente puede utilizar los servicios de MPS de la siguiente manera:

- almacenamiento de sus datos (de pago) con MPS para uso recurrente para futuras transacciones de pago (véase la Cláusula C) o;
- procesamiento de pagos a través de una cuenta de dinero electrónico ("**Cuenta de monedero de usuario**") que MPS configurará para el Cliente (véase la Cláusula D).

En el primer caso, es decir, cuando el Cliente almacena sus datos (de pago) con MPS para uso recurrente para futuras transacciones de pago, MPS proporciona exclusivamente servicios de almacenamiento de datos al Cliente y no servicios de pago u otros servicios financieros. En este caso, MPS solo proporciona servicios de pago a los Puntos de aceptación participantes o a los Operadores de mercado que actúen como beneficiarios de los pagos realizados por el Cliente a través de su propio proveedor de servicios externo. Como resultado, el Cliente no será considerado como un cliente de MPS con respecto a los servicios de pago.

En el segundo caso, MPS proporciona servicios de pago al Cliente. El Cliente no tiene ningún derecho legal a utilizar la Cuenta de monedero de usuario. MPS se reserva el derecho de habilitar inicialmente el registro de un Cliente sin establecer una Cuenta de monedero de usuario. Si posteriormente se establece la Cuenta de monedero de usuario, es posible que el Cliente deba proporcionar más información y que MPS tenga que realizar otra evaluación del Cliente.

Después de la activación de la Cuenta de monedero de usuario, los pagos pueden seguir produciéndose de acuerdo con la Cláusula C, es decir, en este caso, el pago no se procesará a través de la Cuenta de monedero de usuario. Como se mencionó anteriormente, en dicho caso MPS no proporciona servicios de pago al Cliente, sino únicamente a los Puntos de aceptación participantes o a los Operadores del mercado en calidad de beneficiarios.

Si las personas no se han registrado en MPS para almacenar sus datos o procesar los pagos a través de una Cuenta de monedero de usuario ("**Pagadores invitados**"), no surge ninguna relación contractual entre MPS y el Pagador Invitado. En estos casos, MPS actúa únicamente como proveedor de servicios para el beneficiario relevante (de manera similar al caso en el que el Cliente solo almacena sus datos de pago con MPS). El Pagador invitado no es, por tanto, un cliente de MPS. Esto también se aplica si el Pagador Invitado se registra con el Operador del mercado o el Punto de aceptación y guarda con estos sus datos para pagos futuros.

Al registrarse en MPS, el Cliente acepta los presentes Términos y condiciones. Si el Cliente no está de acuerdo con estos Términos y condiciones, no puede utilizar los servicios de almacenamiento de datos o pago de MPS.

Los Términos y condiciones y todas las disposiciones legales o información relacionada con AUDIPAY se proporcionarán al Cliente antes de la conclusión del Acuerdo y también se pueden encontrar aquí:

<https://europe.jpmmmps.com/ewallet>

Las disposiciones específicas establecidas en el ANEXO A son aplicables en caso de que el Cliente resida en ciertos países y, en caso de conflicto con los presentes Términos y condiciones, prevalecerán sobre estos.

B. Requisitos de participación y proceso de registro.

Para utilizar AUDIPAY, el Cliente debe completar el proceso de registro y cumplir las siguientes condiciones para la participación.

I. Requisitos de participación

Los clientes pueden usar AUDIPAY para fines privados ("**Cientes privados**") o para fines comerciales, es decir, para realizar principalmente su trabajo comercial o por cuenta propia ("**Cientes comerciales**").

Un Cliente privado debe tener capacidad legal y ser una persona física.

Un Cliente comercial debe ser una persona física o jurídica o una sociedad comanditaria por acciones y tener todas las licencias necesarias para llevar a cabo su actividad. Si un Cliente comercial es una persona física, debe tener capacidad legal.

Además, un Cliente solo puede participar en AUDIPAY si ha aceptado estos Términos y condiciones, ha completado con éxito el proceso de registro para la participación en AUDIPAY y ha sido autorizado por MPS para participar en AUDIPAY.

La política de privacidad de MPS se aplica tanto a los Pagadores invitados como a los Clientes. Se puede acceder a la política de privacidad de MPS a través del siguiente enlace:

<https://europe.jpmmmps.com/ewallet>

AUDIPAY solo puede usarse por cuenta propia. Está prohibido el uso de AUDIPAY por parte de cualquier otra persona. El Cliente confirma que actúa por cuenta propia. En caso de incumplimiento de esta condición, no se permitirá el uso de AUDIPAY.

II. Proceso de registro e información requerida

El Cliente puede registrarse para utilizar AUDIPAY a través de la interfaz de usuario de MPS o a través de la interfaz de usuario de un Operador del mercado o, si corresponde, un Punto de aceptación.

Si un Cliente ya está registrado con un Operador de mercado, MPS puede usar los datos almacenados con el Operador de mercado para el registro en MPS. Esto se aplica en particular al nombre de usuario, la contraseña (colectivamente, los "**Datos de acceso**") y la dirección de correo electrónico. El Cliente será informado al respecto durante el proceso de registro.

MPS puede determinar que el Cliente solo pueda iniciar sesión en AUDIPAY con los Datos de acceso que haya proporcionado para el mercado.

Durante el registro, se establecerá un perfil personal del Cliente ("**Cuenta del Cliente**") en el que el Cliente puede guardar y administrar sus Datos (de acceso) y Medios de pago (como se define a continuación en la Cláusula D.III.4.6). El establecimiento de una Cuenta de Cliente no implica el establecimiento de una Cuenta de monedero de usuario.

Las personas físicas deben proporcionar cualquier información especificada según sea necesario durante el registro. Esto incluye información sobre su nombre, apellidos y nombre de nacimiento, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección de residencia permanente, número de teléfono y, si corresponde, dirección de correo electrónico. Además, es obligatorio confirmar que el Cliente actúa por cuenta propia.

Las personas jurídicas o asociaciones deben al menos proporcionar información sobre el nombre o la designación de su compañía, el país de constitución, la dirección de su sede oficial y, si corresponde, todas las demás oficinas, la dirección de correo electrónico de la empresa, el formulario legal, el número de registro, así como nombres, direcciones, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento y, si corresponde, direcciones de correo electrónico de los miembros del organismo representativo y los representantes legales y de cualquier beneficiario final.

Además, los Clientes añadirán Medios de pago como parte de su registro. Los Medios de pago añadidos pueden ser verificados por MPS (véase la Cláusula D.III.2.).

MPS se reserva el derecho de solicitar información y documentos adicionales en cualquier momento para la identificación y verificación de la identidad del Cliente y la fuente y el origen de los fondos, lo cual es necesario, en particular, para cumplir con las restricciones contra el blanqueo de dinero en relación con el uso de AUDIPAY. Los Clientes deben proporcionar inmediatamente dicha información y documentos a MPS.

Durante el registro, el Cliente debe proporcionar información verdadera, completa y precisa y no debe utilizar ninguna información o datos para los que no tenga autorización.

Si la información proporcionada por el Cliente como parte del proceso de registro cambia, deberá informar a MPS sin demora indebida mediante la actualización de los datos pertinentes a través de una Interfaz de usuario. Si es necesario, el Cliente proporcionará evidencia de la actualización de los datos con los documentos apropiados.

III. Conclusión del contrato.

El Acuerdo para el uso de AUDIPAY entre el Cliente y MPS entrará en vigencia una vez que el Cliente se haya registrado en MPS, después de la finalización exitosa del proceso de registro para AUDIPAY y MPS, momento en el que el Cliente acepta la oferta para celebrar el Acuerdo. No existe ningún derecho para concluir este Acuerdo y participar en AUDIPAY.

C. Almacenamiento de datos (de pago) por parte de MPS

Los datos (de pago) del Cliente se almacenarán en el momento del registro, a pesar de que MPS no haya activado la Cuenta de monedero de usuario para su uso y no proporcione servicios de pago al Cliente. Por lo tanto, los Clientes no tienen que volver a introducir sus datos (de pago) cada vez que realicen pagos a favor de los Puntos de aceptación o los Operadores del mercado a los que MPS presta servicios como beneficiarios.

Después de la activación de la Cuenta de monedero de usuario como se describe en la Cláusula D, los pagos aún pueden procesarse sin la involucración de la Cuenta de monedero de usuario (por ejemplo, en caso de que el Operador del Mercado no acepte dinero electrónico como medio de pago). En tales casos, MPS no proporcionará servicios de pago, sino solo servicios de almacenamiento de datos al Cliente.

Los requisitos para el almacenamiento y la transmisión de datos (de pago) a los Operadores del mercado y Puntos de aceptación se rigen por la Cláusula J. En la política de privacidad se puede encontrar más información sobre la protección de datos y los correspondientes derechos del Cliente.

D. Establecimiento de una Cuenta de monedero de usuario

En la medida en que MPS haya activado la Cuenta de monedero de usuario para su uso, el Cliente puede usar AUDIPAY tal como se establece más adelante en esta Cláusula D.

I. Contenido del Contrato

La solución de pago, AUDIPAY, permite a los Clientes enviar o recibir dinero electrónico ("**Dinero electrónico**") en el sentido de la Directiva 2009/110/CE (Directiva sobre dinero electrónico) y la ley modificada del 10 de noviembre de 2009 sobre servicios de pago ("**Ley de 2009**"). El Dinero electrónico que MPSt MPS consistirá en unidades monetarias MPStidas a cambio de dinero bancario y utilizables para pagos. El dinero electrónico se puede convertir de nuevo en dinero bancario en cualquier momento. MPS no

paga ningún interés sobre el saldo de dinero electrónico ("**Saldo**") porque dicho Saldo es dinero electrónico y no un depósito bancario. Debido a que se trata de dinero electrónico, el Saldo tampoco está sujeto a la protección legal del depósito.

MPS proporcionará al Cliente una Cuenta de monedero de usuario cuando use AUDIPAY a la cual se pueda acreditar el dinero electrónico MPStido por MPS. A través de myAudi o el sitio web respectivo o la aplicación de un Operador del mercado o Punto de aceptación con funciones de pago integradas (en conjunto, "**Interfaz de usuario**"), el Cliente puede realizar pagos de dinero electrónico a Puntos de aceptación u Operadores del mercado y, en la medida en que dicha funcionalidad esté habilitada para el mercado pertinente, otros usuarios ("**Otros usuarios**") (los Puntos de aceptación, los Operadores de mercado y los Otros usuarios también se denominarán colectivamente "**Destinatarios de pagos**"). Los Destinatarios de pagos también tienen una cuenta de dinero electrónico con MPS ("**Cuenta de monedero del Destinatario de pagos**"). Además, los Clientes pueden recibir pagos de dinero electrónico realizados por Puntos de aceptación u Operadores del mercado y, en la medida en que dicha funcionalidad esté habilitada para el mercado pertinente, Otros usuarios a través de AUDIPAY.

El papel de MPS se limita a permitir que los Clientes envíen y reciban pagos a través de AUDIPAY. MPS no participa en la transacción legal subyacente a los pagos. En particular, MPS no es responsable de los productos y servicios que los Clientes compran de los Puntos de aceptación u Operadores del mercado al usar AUDIPAY.

II. Desviación de términos en caso de Clientes comerciales

Si el Cliente no es un consumidor (es decir, no es una persona física que utiliza AUDIPAY para un propósito que no puede atribuirse a una actividad comercial o profesional), el Cliente acepta que, de conformidad con los Artículos 38 y 61 de la Directiva (UE) 2015/2366, las disposiciones del Título III, Artículo 62, Párrafo 1, Artículo 64, Párrafo 3, Artículos 72, 74, 76, 77, 80 y 89 de esta Directiva, incorporados en la respectiva legislación de transposición de Luxemburgo, no son aplicables y se aplica un término distinto al dispuesto en el artículo 71 de esta Directiva, tal como se incorpora en la respectiva legislación de transposición de Luxemburgo. Los Clientes comerciales (véase la cláusula B.I.) no son consumidores y, como tales, aceptan que las disposiciones mencionadas anteriormente no se aplican. En lo que respecta al alcance de estos Artículos, las normas y regulaciones establecidas en estos Términos y condiciones se aplican exclusivamente en su lugar.

III. Uso de la Cuenta de monedero de usuario

1. Funcionalidades básicas de la Cuenta de monedero de usuario

Las posibles funcionalidades de la Cuenta de monedero de usuario se establecen a continuación.

- enviar pagos de Dinero electrónico a Puntos de aceptación u Operadores del mercado (véase la Cláusula D.III.4),
- recibir pagos de Dinero electrónico de Puntos de aceptación u Operadores del mercado (véase la cláusula D.III.5),
- devolución de Saldos (véase la Cláusula D.III.6).

Si AUDIPAY lo permite, el Cliente puede cargar manualmente su Cuenta de monedero de usuario (véase la Cláusula D.III.4) o enviar pagos de Dinero electrónico a Otros usuarios o recibir pagos de Dinero electrónico de Otros usuarios.

El Cliente puede realizar pagos a través de AUDIPAY a Puntos de aceptación, Operadores del mercado u Otros usuarios o recibir dichos pagos, respectivamente, solo en Dinero electrónico. Los importes de los pagos se transfieren como Dinero electrónico entre la Cuenta de monedero de usuario y la Cuenta de monedero del Destinatario del pago correspondiente. El Cliente puede solicitar en cualquier momento la transferencia de su Saldo a una cuenta de referencia ("**Cuenta bancaria**"). Legalmente, esto constituye una devolución del Dinero electrónico.

2. Alcance funcional individual

El alcance funcional individual de la Cuenta de monedero de usuario depende de la información y los documentos que MPS tenga sobre el Cliente. El alcance funcional disponible se puede ver en la Cuenta del Cliente.

Después de una completa verificación de legitimidad de los datos del Cliente, es posible hacer un uso ilimitado de AUDIPAY.

El alcance funcional disponible de una Cuenta de monedero de usuario puede estar sujeto a limitaciones según la dirección residencial o comercial o la ubicación desde la que el Cliente accede a AUDIPAY, así como a otras características del Cliente.

Si no se ha completado una completa verificación de legitimidad, el Cliente solo puede usar AUDIPAY dentro de ciertas limitaciones de envío, recepción y cambio (véase las Cláusulas D.III.4.4, D.III.5.1 y D.III.6.4).

Si el Cliente ha especificado ciertos Medios de pago en su Cuenta de Cliente, en caso de un pago, la Cuenta de monedero de usuario se adeudará y recargará simultánea y automáticamente con el importe a pagar (restante) de los Medios de pago especificados. Por lo tanto, en general, el Cliente no confía en una cobertura suficiente de su Cuenta de monedero de usuario. El Cliente también puede especificar múltiples Medios de pago.

Para asegurarse de que el Cliente es el propietario de los Medios de pago, MPS puede, si es necesario, verificar los Medios de pago (en el caso de que estos sean una Cuenta bancaria o una tarjeta de crédito). A tal efecto, en el caso de que se use una Cuenta bancaria como Medio de pago, se acredita una pequeña cantidad (por ejemplo, 0,01 EUR) a esa Cuenta bancaria. En el caso de que se realice dicho crédito, se enviará un código de verificación con la razón de pago que el Cliente deberá proporcionar durante el proceso de verificación para completar la verificación de la Cuenta bancaria. En el caso de que se use una tarjeta de crédito como Medio de pago, la verificación se puede llevar a cabo de acuerdo con los requisitos de la respectiva entidad de tarjetas de crédito (por ejemplo, a través de 3D Secure).

Si el Cliente ha especificado un Medio de pago sin realizar el proceso de verificación, el alcance funcional de la Cuenta de monedero de usuario será limitado (véase las Cláusulas D.III.4.4, D.III.5.1 y D.III.6.4).

Si el Cliente no ha especificado Medios de pago en la Cuenta del Cliente, el alcance funcional de la Cuenta de monedero de usuario disponible será aún más limitado. Entre otras cosas, el Cliente no podrá utilizar la funcionalidad de agrupación de transacciones (véase la Cláusula D.III.4.9).

3. Cuenta de monedero de usuario

3.1 Saldo

MPS no paga ningún interés sobre el Saldo de una Cuenta de monedero de usuario, ya que dicho saldo es Dinero electrónico y no un depósito bancario. Debido a que se trata de dinero electrónico, el Saldo tampoco está sujeto a la protección legal del depósito.

3.2 Información de ventas y Saldos de la cuenta

El Cliente puede ver en cualquier momento un resumen de las actividades de su cuenta a través de una Interfaz de usuario.

El Cliente puede descargar y guardar sus estados de cuenta al menos una vez al mes a través de una Interfaz de usuario.

MPS mantendrá registros de todas las transacciones y datos relacionados con la Cuenta de monedero de usuario durante el plazo de prescripción legal. MPS se asegura de que estén disponibles en línea por un periodo de 24 meses.

4. Carga de la Cuenta de monedero de usuario y envío de pagos.

Si un Cliente carga su cuenta de monedero de usuario (manualmente) o realiza un pago con AUDIPAY a un Destinatario de pago, está MPStiendo una orden de pago a MPS para que acredite el importe solicitado a su propia Cuenta de monedero de usuario o, respectivamente, a la Cuenta de monedero del Destinatario del pago.

4.1 Condiciones de ejecución

Las siguientes condiciones de ejecución se aplican a la carga manual de crédito en la Cuenta de monedero de usuario y al pago a un Destinatario de pago. El Cliente:

- ha iniciado sesión correctamente introduciendo los Datos de acceso,
- ha rellenado todos los campos obligatorios de la orden de pago,
- ha proporcionado la información necesaria con respecto a los Medios de pago que se utilizarán para proporcionar una cobertura suficiente,
- ha proporcionado la información necesaria sobre el Destinatario del pago, como por ejemplo, nombre de usuario, datos de contacto o datos de cuenta ("**Identificación de cliente**"); MPS tiene derecho a cumplir con la orden de pago basándose exclusivamente en la Identificación del cliente especificada por el Cliente (la Identificación del cliente es el identificador único en el sentido de la Ley de 2009),
- ha dado instrucciones a MPS para que ejecute el pago confirmando la orden de pago (por ejemplo, haciendo clic en un botón) o mediante una autorización de adeudo directo recurrente (véase la Cláusula D.III.4.8) o por cualquier otro medio acordado con MPS.

4.2 Periodo de ejecución

Una orden de pago se ejecuta de inmediato, es decir, el importe ordenado se debitará directamente de la Cuenta de monedero de usuario y se acreditará en la Cuenta de monedero del Destinatario de pagos, respectivamente. El importe de la transacción de pago estará disponible para el Destinatario del pago inmediatamente después de que se haya acreditado en su cuenta.

4.3 Revocación

Un Cliente no puede revocar una orden de pago después de que haya sido recibida por MPS. Se recibe una orden de pago después de una transmisión exitosa a través de una Interfaz de usuario. Lo expuesto anteriormente no se aplicará si un Cliente ha dado indicaciones a MPS mediante una autorización de adeudo directo (véase la Cláusula D.III.4.8) para retirar de forma recurrente el Dinero electrónico de su Cuenta de monedero de usuario. En este caso, el Cliente puede revocar la orden de pago hasta el cierre del Día hábil antes de la fecha de vencimiento acordada. "**Día hábil**" significará cualquier día que no sea sábado o domingo en el que (i) TARGET2 esté operando y (ii) los bancos en Luxemburgo estén generalmente abiertos para los negocios. Si la transacción de pago fue iniciada por un proveedor de servicios de iniciación de pagos, el Cliente no puede revocar la orden de pago después de haber aceptado la iniciación de la orden de pago.

4.4 Límite de envío

Dependiendo, por ejemplo, de la verificación de legitimidad del Cliente, puede haber un límite de transferencia periódica (por ejemplo, mensual o anual) para la Cuenta de monedero de usuario por razones legales o por razones de gestión de riesgos con el fin de minimizar el riesgo de impago.

Aparte de estos límites de transferencia, generalmente es posible enviar pagos ilimitados de Dinero electrónico. Sin embargo, esto requiere que MPS lleve a cabo una completa verificación de legitimidad del Cliente, ya que MPS está legalmente obligado a identificar al Cliente y, si corresponde, verificar su identidad y la fuente/origen de los fondos. MPS informará al Cliente sobre la información y los documentos requeridos para la verificación de legitimidad.

4.5 Métodos de pago

El Cliente debe especificar un Medio de pago como fuente para financiar su Cuenta de monedero de usuario. En este sentido, el Cliente autoriza a MPS a adeudar dichos Medios de pago si desea realizar un pago a un Destinatario de pagos con AUDIPAY o recargar la Cuenta de monedero de usuario. MPS MPSt Dinero

electrónico en la misma cantidad al Cliente e inicialmente siempre acredita la cantidad a la Cuenta de monedero de usuario del Cliente de acuerdo con las instrucciones de este. En el caso de un pago a un Destinatario de pagos, el Cliente ordena a MPS que transfiera Dinero electrónico de la Cuenta de monedero de usuario a la Cuenta de monedero del Destinatario de pagos.

Si se han especificado varios Medios de pago en relación con la Cuenta del Cliente, MPS utilizará los Medios de pago disponibles en el siguiente orden:

1. Saldo de Dinero electrónico disponible en la Cuenta de monedero de usuario,
2. Cuenta bancaria (adeudo directo SEPA o procedimiento de adeudo directo similar),
3. Tarjeta de crédito,
4. Medios de pago alternativos, si corresponde.

MPS puede cambiar este orden en cualquier momento.

Si el cliente tiene un Saldo suficiente en su Cuenta de monedero de usuario, MPS siempre utilizará ese Saldo primero. Si el Saldo de la Cuenta de monedero de usuario solo es suficiente para una parte del pago, MPS adeudará el importe restante en el Medio de pago especificado. El Cliente puede especificar múltiples Cuentas bancarias, tarjetas de crédito o Medios de pago alternativos.

4.6 Medios de pago

Actualmente, el adeudo directo SEPA (o un procedimiento de adeudo directo similar) y la tarjeta de crédito están disponibles para el Cliente como Medios de pago. También puede haber disponibles ciertos Medios de pago alternativos para el Cliente de vez en cuando.

4.6.1. Adeudo directo SEPA (o procedimiento de adeudo directo similar)

En el caso de que el Cliente elija el adeudo directo SEPA como Medio de pago para un pago inicial o la carga manual de la Cuenta de monedero de usuario, otorga un mandato de adeudo directo a MPS. Por lo tanto, el Cliente autoriza a MPS para que adeude el importe correspondiente (pendiente) en la Cuenta bancaria. Al mismo tiempo, el Cliente coloca una orden de pago en la entidad de crédito de su cuenta para que realice un cargo en la Cuenta bancaria por el importe correspondiente y transfiera dicho importe a MPS. Si el Cliente especifica una Cuenta bancaria como Medio de pago, MPS envía el formulario de mandato de adeudo directo SEPA al Cliente. Se puede acceder a los datos del mandato en todo momento, incluida la referencia del mandato, a través de la Cuenta del Cliente. El Cliente puede finalizar en cualquier momento el mandato de SEPA con respecto a MPS o la entidad de crédito de su cuenta bancaria.

Si el Cliente utiliza el adeudo directo SEPA después de otorgar el mandato de adeudo directo SEPA a través de AUDIPAY, autoriza a MPS a usar el mandato de adeudo directo SEPA para cada pago o carga según lo establecido anteriormente. Cuando así se acuerde entre el Cliente y la entidad de crédito de la Cuenta bancaria, se pueden presentar reclamaciones de reembolso contra la entidad de crédito de la Cuenta bancaria de acuerdo con las regulaciones legales y contractuales hasta 8 semanas después de la fecha del adeudo.

MPS informará al Cliente por adelantado sobre los pagos que se realicen a través del adeudo directo SEPA. El periodo para la notificación por adelantado se reduce a un día.

En caso de un adeudo directo fallido (por ejemplo, debido a que la Cuenta bancaria no tiene suficientes fondos, la información de la cuenta es incorrecta o el acceso a la cuenta bancaria no es posible por otras razones), el Cliente autoriza a MPS para realizar un cargo en la tarjeta de crédito, un Medio de pago alternativo u otra Cuenta bancaria especificada en la Cuenta del Cliente por el importe del pago más la comisión por el adeudo directo fallido (véase la Cláusula I) o para volver a intentar retirar el importe del pago y las comisiones a través del adeudo directo de la Cuenta bancaria, si el Cliente aún no ha abonado el importe pendiente por otros medios. MPS informará al Cliente durante el proceso de pago sobre los Medios de pago que se utilizarán a tal efecto. MPS no proporcionará una notificación por separado sobre el importe y el límite de tiempo antes de volver a enviar el adeudo directo.

En relación con los procedimientos de adeudo directo que no consistan en un adeudo directo SEPA, se aplicarán las reglas del respectivo procedimiento de adeudo directo establecidas por dicho procedimiento, en particular según lo acordado entre el Cliente y la entidad de crédito de la Cuenta bancaria.

4.6.2. Tarjeta de crédito

Si un Cliente ha elegido una tarjeta de crédito como Medio de pago, autoriza a MPS a realizar un cargo a esta tarjeta de crédito por el importe de pago correspondiente. El Cliente puede retirar la autorización en cualquier momento mediante la eliminación de la tarjeta de crédito pertinente como Medio de pago de la Cuenta del Cliente.

En el caso de una devolución de cargo de la tarjeta de crédito ("**Devolución de cargo**"), el Cliente autoriza a MPS a cobrar los cargos acumulados (véase la Cláusula I) de la Cuenta de monedero de usuario.

4.6.3. Medios de pago alternativos

El Cliente también puede usar ciertos Medios de pago alternativos, según los acepte MPS de vez en cuando. El Cliente no tiene derecho a que se utilice ningún Medio de pago alternativo específico como Medio de pago y MPS no garantiza la posibilidad de utilizar ningún Medio de pago alternativo específico como Medio de pago. MPS puede aceptar tales Medios de pago alternativos de vez en cuando, a su discreción, y MPS puede, en cualquier momento y sin previo aviso, decidir dejar de aceptar el uso de cualquier Medio de pago alternativo.

En el caso de que el Cliente utilice un Medio de pago alternativo, será redirigido al sitio web del proveedor del Medio de pago alternativo para conectarse directamente al servicio ofrecido por el proveedor de Medio de pago alternativo e indicarle las instrucciones pertinentes. Por la presente se aclara que cualquier uso de los Medios de pago alternativos se producirá en el contexto de la relación contractual existente entre el Cliente y el proveedor de los Medios de pago alternativos y bajo la exclusiva responsabilidad de dicho proveedor de Medios de pago alternativos. MPS no se hace responsable de ningún problema que surja como resultado del uso de un Medio de pago alternativo. Para evitar dudas, todas las disposiciones de estos Términos y condiciones con respecto a las devoluciones de cargos, revocaciones y disposiciones similares se aplican también a cualquier pago que se origine desde Medios de pago alternativos.

4.6.4. Medios de pago preferidos

Con cada pago se indicará al Cliente el Medio de pago utilizado. Si el Cliente desea elegir un Medio de pago diferente al indicado en la orden acordada (véase la Cláusula D.III.4.5), el Cliente puede determinarlo en la Cuenta del Cliente. Independientemente de cuáles sean los Medios de pago preferidos especificados por el cliente, MPS siempre usa primero el Saldo que esté disponible en el momento del pago en la Cuenta de monedero de usuario. MPS utiliza los Medios de pago preferidos solo para posibles importes pendientes.

El depósito de un Medio de pago preferido también es posible en el caso de una autorización de adeudo directo (véase la Cláusula D.III.4.8), así como en el caso de la agrupación de transacciones (véase la Cláusula D.III.4.9).

4.6.5. Exclusión de Medios de pago

MPS puede excluir ciertos Medios de pago con motivo de una evaluación de riesgo. Si MPS excluye un Medio de pago, MPS informará al Cliente al respecto y propondrá uno o varios Medios de pago que puedan utilizarse en su lugar.

4.6.6. Actualización de Medios de pago

El Cliente debe mantener actualizada la información sobre los Medios de pago incluidos en la Cuenta del Cliente en todo momento. Si durante el procesamiento de transacciones MPS tiene conocimiento de algún cambio en los datos bancarios o los datos de la tarjeta de crédito del Cliente, MPS informará al Cliente al respecto y le pedirá que actualice su Cuenta de Cliente.

4.7 Compensación de un Saldo de cuenta negativo

Si la Cuenta de monedero de usuario tiene un saldo negativo (por ejemplo, en caso de un adeudo directo fallido), el Cliente en principio ya no podrá enviar ningún pago con AUDIPAY. MPS se reserva el derecho de permitir que el Cliente realice pagos adicionales según sea el caso. No obstante lo anterior, la posibilidad de recibir pagos (o reembolsos) no se ve afectada en ningún momento.

Aparte de los casos de agrupación permitida de transacciones (véase la Cláusula D.III.4.9), MPS informará al Cliente en caso de que la Cuenta de monedero de usuario muestre un Saldo negativo. Cuando sea informado al respecto, el Cliente puede iniciar una carga manual de su Cuenta de monedero de usuario y compensar así el Saldo negativo. Si el Cliente no hace uso de esta posibilidad, MPS utilizará (a su elección) una de las siguientes opciones para compensar el Saldo negativo:

- una vez recibidos los pagos en la Cuenta de monedero de usuario, MPS compensará automáticamente dichos fondos con reclamaciones contra el Cliente,
- en el próximo pago con AUDIPAY, si MPS lo permite, se realizará un cargo en los Medios de pago del Cliente por el importe pendiente además del importe del nuevo pago y se informará de ello al Cliente,
- en caso de un adeudo directo fallido, MPS puede realizar un cargo en la tarjeta de crédito o intentar realizar un adeudo directo nuevamente, o
- realizar un cargo en cualquier Medio de pago especificado.

4.8 Autorización de adeudo directo para pagos recurrentes

Si el Cliente compra bienes y servicios de un Punto de aceptación o un Operador del Mercado a través de AUDIPAY, puede autorizar al Punto de aceptación o al Operador del mercado respectivamente ("**Autorización de adeudo directo**") para que cobren los pagos recurrentes de su Cuenta de monedero de usuario mediante una orden permanente (también llamada "**Suscripción**"). Una Suscripción es un adeudo que se realiza de forma regular o irregular y se puede realizar a través de la Interfaz de usuario. En particular, el Cliente puede limitar el adeudo con respecto al Punto de aceptación o al Operador del mercado en términos de tiempo e importes (importe único y/o total). El Cliente puede cancelar la Suscripción con respecto al Punto de aceptación o al Operador del mercado o MPS a través de la Interfaz de usuario en cualquier momento. La cancelación debe notificarse un Día hábil antes de la fecha del adeudo.

Al otorgar la Autorización de adeudo directo, el Cliente otorga simultáneamente la autorización para realizar el cargo en la Cuenta de monedero de usuario por el importe de la factura recurrente reclamado por el Punto de aceptación o el Operador del mercado y para acreditar la Cuenta de monedero del Destinatario del pago. Esto se aplica hasta que el Cliente retire la Autorización de adeudo directo. MPS no está obligado a revisar el adeudo del Punto de aceptación o el Operador del mercado con respecto a la conformidad con la Autorización de adeudo directo. MPS no informará al Cliente por adelantado sobre los pagos realizados a través de la Autorización de adeudo directo. Sin embargo, el Cliente puede solicitar al Punto de aceptación o al Operador del mercado correspondiente, según sea el caso, que le envíen una notificación por adelantado.

El Cliente puede solicitar el reembolso de los adeudos si

- la cantidad exacta no fue especificada durante la autorización y
- el importe del pago adeudado excede el importe que el Cliente podría haber esperado basándose en su comportamiento de gasto anterior y las circunstancias pertinentes del caso particular.

Se excluye toda reclamación de reembolso si el Cliente no la presenta contra MPS dentro de las 8 semanas posteriores al momento del adeudo del importe del pago correspondiente.

A solicitud de MPS, el Cliente debe indicar las circunstancias de hecho en las que se basa su reclamación de reembolso. MPS se reserva el derecho de solicitar más información para evaluar convenientemente las circunstancias y, en particular, si se cumplen los requisitos.

No se puede presentar una reclamación de reembolso si el Cliente ha dado su consentimiento para la ejecución de la transacción de pago inmediatamente a MPS y, en su caso, la información sobre la próxima transacción de pago se ha proporcionado o se ha hecho accesible a este en el formulario acordado por MPS o el Destinatario del pago al menos cuatro semanas antes de la fecha de vencimiento.

Dentro de los diez Días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de reembolso, MPS reembolsará el importe total de la transacción de pago o informará al Cliente sobre los motivos por los que se decidió denegar el reembolso. El Cliente puede ponerse en contacto con los organismos especificados en la Cláusula R si no acepta los motivos de dicha denegación.

Los Clientes comerciales no tienen derecho a las reclamaciones de reembolso anteriormente mencionadas.

4.9 Agrupación de transacciones

MPS puede agrupar los pagos del Cliente hasta un importe determinado individualmente por MPS ("**Límite de agrupación**"). El Límite de agrupación no puede exceder los 199,00 EUR. El Cliente está obligado y tiene derecho a reembolsar de inmediato el importe agrupado, y MPS tiene derecho a reclamar el reembolso inmediato del importe agrupado una vez que el importe respectivo de Dinero electrónico haya sido acreditado a la Cuenta de monedero del Destinatario del pago.

Sin embargo, en el proceso de agrupación de transacciones y en caso de que el Cliente no reembolse el importe agrupado de inmediato, MPS retirará el dinero de los Medios de pago depositados a más tardar después de que se alcance el Límite de agrupación determinado individualmente o después de que finalice el "**Periodo de agrupación**" (mensualmente, el décimo día de cada mes o, si ese día no es un Día hábil, el siguiente Día hábil). Seguidamente, MPS realiza automáticamente un cargo en los Medios de pago especificados por el importe correspondiente. A tal efecto, un Cliente puede determinar un Medio de pago preferido (véase la Cláusula D.III.4.6.4). Los importes que excedan el Límite de agrupación siempre se adeudarán directamente en los Medios de pago (preferidos) en su importe total. Si el cliente tiene un Saldo suficiente en su Cuenta de monedero de usuario, MPS utilizará ese Saldo primero (véase la cláusula D.III.4.6.4).

Cada Cliente debe tener fondos suficientes en sus Medios de pago en todo momento.

Independientemente de la agrupación de transacciones, el importe se acreditará al Destinatario del pago inmediatamente después de la ejecución de la orden de pago.

MPS se reserva el derecho de modificar el Límite de agrupación, y dicha modificación será efectiva a partir del siguiente Periodo de agrupación.

5. Recibo de pagos

Los Clientes pueden recibir Dinero electrónico a través de AUDIPAY en su Cuenta de monedero de usuario mediante pagos realizados con Dinero electrónico por Otros usuarios (en la medida en que dicha funcionalidad esté habilitada para el mercado pertinente) o después de la reversión (parcial) de un pedido, como por ejemplo después de una queja, de un Punto de aceptación u Operador del mercado.

5.1 Límites de recepción

Dependiendo de, entre otros, la verificación de la identidad del Cliente, puede haber una limitación de recepción periódica (por ejemplo, mensual o anual) para la Cuenta de monedero de usuario por razones legales o por razones de gestión de riesgos.

Aparte de esta limitación de recepción, generalmente es posible recibir pagos ilimitados de Dinero electrónico. Sin embargo, esto requiere una verificación completa de la identidad del Cliente, ya que MPS está obligado por ley legal a identificar la identidad del Cliente una vez se alcanza el límite de recepción. MPS informará al Cliente sobre los documentos necesarios para la verificación de su identidad

5.2 Devolución de pagos recibidos

Cada MPSSión de Dinero electrónico a una Cuenta de monedero de usuario, independientemente de si dicho pago es realizado por Otros usuarios, un Punto de aceptación o un Operador del mercado o mediante la carga de la Cuenta de monedero de usuario a través del adeudo de un Medio de pago, está sujeta en cualquier momento a una posible revocación del pago.

Un pago a la Cuenta de monedero de usuario se puede revocar, entre otros, si se revoca el pago realizado desde el Medio de pago del Cliente, de Otros usuarios o de un Punto de aceptación o un Operador del mercado. Las condiciones bajo las cuales se revoca un pago realizado a la Cuenta de monedero de usuario debido a una revocación del pago realizado desde un Medio de pago determinado (p. ej., adeudo directo SEPA o tarjeta de crédito) dependen exclusivamente de las condiciones contractuales y legales aplicables a los Medios de pago correspondientes. No se requiere que MPS revise la legalidad de dichas revocaciones o devoluciones.

6. Devolución del Saldo de la Cuenta de monedero de usuario

Cualquier Cliente tiene en cualquier momento el derecho de transferir el Saldo de su Cuenta de monedero de usuario a sus Medios de pago especificados de acuerdo con estos Términos y condiciones. El pago de Saldos a los Medios de pago especificados es una devolución del Dinero electrónico correspondiente.

6.1 Condiciones de ejecución

Las siguientes condiciones de ejecución se aplican al pago de Saldos a los Medios de pago especificados. El Cliente

- ha iniciado sesión correctamente a través de la Interfaz de usuario utilizando los Datos de acceso,
- ha completado todos los campos obligatorios necesarios para la orden de pago,
- ha proporcionado los datos necesarios de los Medios de Pago, como por ejemplo los datos de la Cuenta bancaria, a los cuales se reembolsarán los Saldos; MPS está autorizado para ejecutar la orden de pago basándose únicamente en la Identificación de Cliente especificada por el mismo Cliente,
- ha ordenado a MPS que ejecute la transacción de devolución (por ejemplo, haciendo clic en un botón o por otro medio según lo acordado con MPS),
- ha enviado cualquier documento pendiente a MPS con el fin de evaluar la legitimidad y/o el riesgo.

6.2 Periodo de ejecución

Para el pago del Balance, se acuerda un período de ejecución de un Día hábil (según se define en la Cláusula D.III.4.3) si el pago se realiza dentro del Espacio Económico Europeo (estados miembros de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega) y en euros sin conversión de moneda. Este periodo de ejecución puede ampliarse a otro Día hábil si la orden de pago se envía a MPS en formato papel.

Si el pago implica solo una conversión de moneda entre el euro y la moneda de un estado miembro de la Unión Europea fuera de la eurozona, el periodo de ejecución es de un Día hábil, siempre que la conversión de moneda requerida se realice en el estado miembro fuera de la eurozona en cuestión y, en el caso de pago transfronterizo, la transferencia transfronteriza se realiza en euros.

Para todos los pagos dentro del Espacio Económico Europeo denominados en una moneda de un estado miembro del Espacio Económico Europeo que no sea el euro, el periodo de ejecución es de cuatro Días hábiles.

Para todos los pagos fuera del Espacio Económico Europeo, independientemente de la moneda, o para los pagos dentro del Espacio Económico Europeo en monedas distintas del euro o la moneda de un estado miembro del Espacio Económico Europeo, el periodo de ejecución puede ser de más de cuatro Días hábiles.

Dentro de este periodo de ejecución, MPS transferirá los fondos correspondientes al importe de Dinero electrónico al proveedor de los Medios de pago respectivos del Cliente. Este periodo de ejecución comienza el día en que el Cliente envía a MPS una orden de pago válida para el pago del Saldo y MPS recibe dicha orden. Si MPS recibe la orden de pago después de las 16:00, hora local de Luxemburgo, o en un día que no sea un Día hábil, la orden de pago se considerará recibida el siguiente Día hábil.

6.3 Revocación

Un Cliente no puede revocar una orden de devolución después de que MPS la haya recibido. Se recibe una orden de devolución tras un envío satisfactorio de la misma a través de una Interfaz de usuario. Si la transacción de pago ha sido iniciada por un proveedor de servicios de iniciación de pagos, el Cliente no puede revocar la orden de pago después de haber aceptado la iniciación de la misma.

6.4 Límite de devolución

Dependiendo, por ejemplo, de la verificación de legitimidad del Cliente, puede haber un límite de devolución periódico para la Cuenta de monedero de usuario por razones legales o por razones de gestión de riesgos. El Cliente puede acceder a la información sobre su límite personal después de iniciar sesión en la Cuenta de Cliente.

En principio, es posible poner límites a la devolución de Saldos. Sin embargo, esto requiere una verificación de legitimidad completa del Cliente por parte de MPS. MPS informará al Cliente sobre la información y los documentos requeridos a tal efecto.

7. Rechazo de órdenes de pago

MPS tiene el derecho de rechazar la ejecución de una orden de pago MPStida por el Cliente si:

- no se cumplen las condiciones de ejecución establecidas en estos Términos y condiciones (véase las Cláusulas D.III.4.1 y D.III.6.1),
- la ejecución viola las disposiciones contractuales, estatutarias u otras disposiciones legales.
- la orden de pago contiene un error fáctico,
- el Cliente no cumple ninguna de sus obligaciones con respecto a MPS o los Destinatarios de pago que surjan de estos Términos y condiciones o de cualquier otro acuerdo entre el Cliente y MPS,
- la orden de pago no cumple con los formularios acordados en estos Términos y condiciones,
- la orden de pago no puede ejecutarse en su totalidad, en particular, debido a que los importes disponibles en la Cuenta de monedero de usuario o los Medios de pago no son suficientes,
- los fondos necesarios para ejecutar la orden de pago no han sido recibidos por MPS y están, por ejemplo, retenidos o bloqueados por terceros
- la orden de pago parece provenir de una persona no autorizada,
- el desarrollo de la situación económica del Cliente o de una persona asociada al Cliente desde el punto de vista económico compromete el pronto y completo cumplimiento de las obligaciones del Cliente,
- la ejecución de la orden de pago parece exponer a MPS a riesgos de responsabilidad o reputación,
- una autoridad local o extranjera (incluidas las autoridades de supervisión y judiciales) prohíbe la ejecución de la orden,
- el Operador del mercado rechaza la compra subyacente,
- un tercero presenta una reclamación sobre el Saldo de la Cuenta de monedero de usuario, o
- por cualquier motivo en virtud de estos Términos y condiciones, la Cuenta de monedero de usuario debe ser bloqueada.

Si MPS no ejecuta la orden de pago, informará de inmediato al Cliente y, a más tardar, al final del siguiente Día hábil, indicando el motivo. Si el rechazo se basa en errores fácticos, MPS informará al Cliente de un procedimiento para corregir estos errores. La especificación de la razón o la referencia a dicho procedimiento puede omitirse si constituye una violación de las disposiciones legales por parte de MPS. MPS puede exigir una comisión por un rechazo justificado (véase la Cláusula I).

8. Uso del bloqueo

8.1 Bloqueo a petición del Cliente

A solicitud del Cliente, MPS bloqueará el acceso a AUDIPAY, a la Cuenta de monedero de usuario y/o a los Datos de acceso, especialmente en caso de un Aviso de detención conforme a la Cláusula E.I.1.

8.2 Bloqueo a petición de MPS

MPS puede bloquear el acceso a AUDIPAY y la Cuenta de monedero de usuario de un Cliente si:

- MPS tiene derecho a rescindir este Acuerdo por una buena causa,
- MPS determina que existe el riesgo de que el Cliente no pueda cumplir con su obligación de pago,
- existen razones objetivas con respecto a la seguridad de la Cuenta de monedero de usuario,
- existe la sospecha de que se ha producido un uso no autorizado o fraudulento de la Cuenta de monedero de usuario o la información de pagos contenida en la Cuenta de monedero de usuario,
- MPS debe bloquear la Cuenta de monedero de usuario del Cliente debido a una disposición legal o contractual local o extranjera,
- Una autoridad local o extranjera (incluidas las autoridades de supervisión y judiciales) solicita a MPS que bloquee la Cuenta de monedero de usuario, o
- El Cliente no ha utilizado AUDIPAY durante al menos 3 años.

MPS notificará al Cliente del bloqueo siempre que esta notificación no constituya un incumplimiento de las obligaciones legales, indicando las razones pertinentes del bloqueo, con la máxima antelación posible antes del bloqueo, pero a más tardar inmediatamente después (por ejemplo, por correo electrónico).

MPS retirará el bloqueo y reactivará la Cuenta de monedero de usuario si las razones para el bloqueo ya no son aplicables. MPS informará inmediatamente al Cliente al respecto. MPS se reserva el derecho de solicitar información y documentos adicionales al Cliente, si los hubiera, con el fin de determinar la ausencia o desaparición de las razones para el bloqueo.

MPS puede prohibir que un proveedor de servicios de información de cuentas o un proveedor de servicios de iniciación de pagos accedan a la Cuenta de monedero de usuario si dicha decisión se basa en razones objetivas y debidamente justificadas relacionadas con el acceso no autorizado o fraudulento de la cuenta de pagos por parte del proveedor de servicios de información de cuentas o el proveedor de servicios de iniciación de pagos, incluyendo el inicio no autorizado o fraudulento de una transacción de pago.

MPS informará al Cliente por correo electrónico sobre la denegación de acceso y los motivos que la justifican. Esta información se proporcionará al Cliente con la máxima antelación posible, pero, a más tardar, inmediatamente después de la denegación de acceso a la Cuenta de monedero de usuario, a menos que esto infrinja las obligaciones legales.

MPS otorgará acceso a la Cuenta de monedero de usuario una vez que ya no existan los motivos para denegar el acceso.

9. Disposiciones para servicios de iniciación de pagos y servicios de información de cuentas.

Se aplican las regulaciones vigentes sobre servicios de iniciación de pagos y servicios de información de cuentas, y MPS autoriza tales servicios, a más tardar cuando MPS esté obligado por ley a garantizar su acceso a AUDIPAY.

9.1 Servicios de iniciación de pagos

El Cliente tiene derecho a utilizar los servicios de pago mencionados en el Anexo I, sección 7 de la Directiva 2015/2366, a través de un proveedor de servicios de iniciación de pagos.

Si el Cliente otorga el consentimiento explícito para la ejecución de un pago, MPS lo hace de conformidad con sus obligaciones legales, a fin de proteger el derecho del Cliente a utilizar el servicio de inicio de pagos.

MPS no verifica si el proveedor del servicio de iniciación de pagos cumple con sus propias obligaciones y no es responsable en caso de incumplimiento de una obligación por parte del proveedor del servicio de iniciación de pagos.

MPS acepta que debe comunicar o poner a disposición del proveedor de servicios de iniciación de pagos cualquier información relacionada con la transacción del pago después de recibir la orden de pago del mismo proveedor.

MPS ejecutará las órdenes de pago enviadas por un proveedor de servicios de iniciación de pagos, en términos de administración de tiempo, prioridades o cargos, de la misma manera que ejecuta las órdenes de pago enviadas directamente por el Cliente, a menos que existan razones objetivas para gestionarlo de otra manera.

La provisión de servicios de iniciación de pagos no depende de la existencia de una relación contractual para este propósito entre el proveedor del servicio de iniciación de pagos y MPS.

9.2 Servicios de información de cuenta

El Cliente tiene derecho a utilizar los servicios que permiten el acceso a la información de la cuenta de pago, en este caso la Cuenta de monedero de usuario, de acuerdo con el Anexo I, sección 8 de la Directiva 2015/2366.

MPS no verifica si el proveedor del servicio de información de cuenta cumple con sus propias obligaciones y no es responsable en caso de un incumplimiento por parte del proveedor del servicio de información de cuenta.

Tras la solicitud de un proveedor de servicios de información de cuenta, MPS comunicará o pondrá a disposición de dicho proveedor cualquier información relacionada con el Cliente, su Cuenta de monedero de usuario y sus órdenes de pago.

MPS procesará las solicitudes de datos enviadas por un proveedor de servicios de información de cuenta sin discriminación alguna, a menos que existan razones objetivas para gestionarlo de otra manera.

La provisión de servicios de información de cuenta no depende de la existencia de una relación contractual para este propósito entre el proveedor del servicio de información de cuenta y MPS.

E. Pagos no autorizados, indebidos o defectuosos

I. Obligación del Cliente de informar y cooperar

1. Aviso de detención

Si un Cliente tiene conocimiento de que alguno de sus dispositivos configurados para acceder a AUDIPAY (por ejemplo, un teléfono móvil) se ha perdido o ha sido robado o se entera de cualquier uso indebido u otro uso no autorizado de sus Datos de acceso, deberá informar a MPS de ello sin demoras indebidas ("**Aviso de detención**"). Con respecto a un Aviso de detención, el Cliente puede contactar con MPS en cualquier momento por medio de

Línea directa de Detención y Fraude: +49 5361 379 3838

Correo electrónico: support@jpmmps.com

El Cliente debe denunciar inmediatamente cualquier robo o mal uso a la policía.

Si un Cliente sospecha que una persona no autorizada

- descubrió sus Datos de acceso, o
- usa los Datos de acceso,

el Cliente debe MPStir un Aviso de detención.

No obstante lo anterior, el Cliente puede bloquear su Cuenta de monedero de usuario, sus Datos de acceso a su propia discreción.

2. Obligación de informar sobre pagos no autorizados o defectuosos

Cualquier Cliente debe notificar a MPS sobre cualquier pago no autorizado o defectuoso sin demora indebida en el momento de su descubrimiento, a más tardar 13 meses después de la fecha de adeudo.

Lo anterior también se aplica a los pagos iniciados por un proveedor de servicios de iniciación de pagos.

II. Obligación del Cliente de tener cuidado

1. Conexión técnica a AUDIPAY

Todo Cliente establecerá una conexión técnica a AUDIPAY solo a través de la Interfaz de usuario. El cliente asume cualquier responsabilidad que surja del acceso a AUDIPAY por medios distintos a los establecidos en estos Términos y condiciones. Si, por ejemplo, el Cliente entra a myAudi sin escribir directamente la URL en un navegador, sino que, por ejemplo, accede al sitio web a través de enlaces, surge el riesgo de que terceros puedan acceder a los Datos de acceso.

2. Secreto informático de los Datos de acceso

Cada Cliente es responsable de mantener el secreto de los Datos de acceso y de enviarlos solo a través de la Interfaz de usuario. El Cliente mantendrá seguros sus Datos de acceso y evitará que terceros accedan a ellos. Esto se debe al hecho de que cualquier persona que haya obtenido los Datos de acceso puede hacer un uso incorrecto de AUDIPAY en el ámbito de los servicios acordados.

Para protegerse contra el uso indebido, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los Datos de acceso no deben almacenarse electrónicamente ni anotarse de ninguna otra forma,
- al introducir los Datos de acceso, uno debe asegurarse de que otros no puedan espiar esos datos,
- Los Datos de acceso no se deberán introducir en canales de acceso distintos de los acordados en estos Términos y condiciones (por ejemplo, myAudi).
- Los Datos de acceso no deben transmitirse de ninguna manera distinta al procedimiento de AUDIPAY, por ejemplo, por correo electrónico, y
- Los Datos de acceso no deben almacenarse junto con el dispositivo configurado para acceder a AUDIPAY.

3. Seguridad del Sistema del usuario

El Cliente debe adoptar medidas para proteger el hardware y el software implementado ("**Sistema del Usuario**"). El Cliente debe asegurarse de que los sistemas o la aplicación utilizados (por ejemplo, el ordenador y el software asociado) garanticen un procesamiento libre de fallos. En particular, se deben realizar verificaciones periódicas con procedimientos/herramientas actuales para la detección de virus y la protección del ordenador o dispositivos habilitados para acceder a Internet con el fin de evitar cualquier acceso no autorizado por parte de un tercero a los sistemas del Cliente.

4. Control de datos de órdenes con los datos mostrados por MPS

En la medida en que MPS muestre los datos de las órdenes de pago del Cliente a través de AUDIPAY (por ejemplo, el importe y datos sobre el beneficiario) en el Sistema del usuario o en cualquier otro dispositivo para su confirmación o los ponga a disposición de cualquier otra manera, el Cliente debe confirmar que dichos datos coinciden con los datos necesarios para la transacción.

F. Vigencia del Acuerdo y rescisión

I. Vigencia

Este Acuerdo entrará en vigor el día en que MPS permita al Cliente utilizar AUDIPAY.

El Acuerdo se celebra para un tiempo indefinido y se puede rescindir mediante notificación (véase las Cláusulas F.II y F.III).

II. Rescisión por parte del Cliente

El Cliente puede terminar esta relación contractual con MPS en cualquier momento poniéndose en contacto con el servicio de atención al cliente y solicitar el cierre de la Cuenta del Cliente, incluida la Cuenta de monedero de usuario. El deber del Cliente de cooperar en la provisión de información y documentos no se ve afectado.

III. Rescisión por parte de MPS

MPS puede rescindir este Acuerdo contractual por escrito en cualquier momento con un periodo de notificación de dos meses e iniciar el cierre de la Cuenta del Cliente, incluida la Cuenta de monedero de usuario.

Esto no afecta al derecho de rescindir el contrato sin previo aviso por una buena causa. El motivo para una buena causa incluirá, en particular, el hecho de que el Cliente, en el curso de la relación contractual, se niegue a proporcionar documentos u otra información a MPS que MPS necesite para determinar la identidad del Cliente o el origen de los pagos o por razones de gestión de riesgos.

IV. Efecto de rescisión

El Acuerdo entre el Cliente y MPS se rescinde de acuerdo con las Cláusulas F.II y F.III.

Una vez que el Acuerdo se ha rescindido, MPS tiene derecho a cancelar todas las transacciones pendientes. Cualquier Dinero electrónico presente en la Cuenta de monedero del usuario en el momento de la rescisión

del Acuerdo se reconvertirá, y los fondos correspondientes serán rMPStidos por MPS a los Medios de pago del Cliente, después de la deducción de cualquier importe que se deba a MPS, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos necesarios (véase la Cláusula D.III.6.4) en relación con el pago (por ejemplo, la Cuenta de monedero de usuario no se puede cerrar para evitar las restricciones relacionadas con el pago del Dinero electrónico) y no constituya un incumplimiento de las obligaciones legales. Legalmente, esto constituye una devolución del Dinero electrónico.

Tras rescindir el Acuerdo, el Cliente continuará pagando todos los costes y comisiones y cumpliendo con cualquier otra obligación de pago que pueda surgir hasta la liquidación final de todas las relaciones comerciales en virtud de o en relación con este documento. Además, el Cliente ya no podrá iniciar sesión en AUDIPAY a través de la Interfaz de usuario una vez que la rescisión entre en vigor.

V. Cuenta inactiva

Si el Cliente no ha dado ninguna instrucción documentada en relación con la Cuenta de monedero de usuario o no ha iniciado ninguna transacción desde la Cuenta de monedero de usuario en 3 años, MPS tiene derecho a bloquear el acceso a esta (véase la Cláusula D.III.8.2). Además, MPS tiene derecho a cerrar la Cuenta de monedero de usuario. En el curso del cierre de la Cuenta de monedero de usuario, MPS debe ubicar al Cliente y, si es necesario, determinar o volver a determinar la identidad del Cliente y, si es necesario, realizar investigaciones adicionales sobre el origen de los fondos de la Cuenta de monedero de usuario. El Cliente debe proporcionar toda la información y los documentos necesarios solicitados por MPS. Los costes relacionados con el cierre de una Cuenta de monedero de usuario correrán a cargo del Cliente. Sujeto a que el Cliente cumpla con todas sus obligaciones y no haya motivos legales que lo prohíban, MPS rMPStirá el Saldo de la Cuenta de monedero de usuario a los Medios de pago del Cliente.

G. Responsabilidades

MPS se esforzará por proporcionar acceso continuo y seguro a AUDIPAY, aunque esto no se puede garantizar en todas las circunstancias. En particular, debido a causas de fuerza mayor, disturbios, huelgas, terrorismo, guerras o fenómenos naturales u otros incidentes por los cuales MPS no es responsable o debido a eventos fuera del control razonable de MPS (por ejemplo, medidas soberanas dentro del país o en el extranjero, o fiabilidad y disponibilidad de las conexiones de datos), puede haber errores e impagos. El Cliente también reconoce que, en ocasiones, el acceso a AUDIPAY puede estar restringido para permitir reparaciones, realizar trabajos de mantenimiento o introducir nuevas funciones o servicios.

MPS se esforzará por garantizar que las órdenes de pago se procesen dentro del periodo de ejecución definido.

El Cliente es responsable de cumplir con las leyes y otras disposiciones legales aplicables en su jurisdicción en relación con el uso de AUDIPAY, incluidas todas las regulaciones de exportación e importación, regulaciones fiscales y regulaciones de moneda extranjera.

H. Responsabilidad

I. Responsabilidad del Cliente por transacciones de pago no autorizadas/abusivas

Si antes del Aviso de detención se produce una transacción de pago no autorizada debido a un uso incorrecto de los Datos de acceso, el Cliente será responsable ante MPS por los daños resultantes hasta un importe de 50 euros, independientemente de cuál haya sido la negligencia.

Lo anterior no se aplica si:

- a) el cliente no detecta el uso indebido de los Datos de acceso antes del pago, o
- b) la pérdida ha sido causada por MPS, sus empleados, agentes o proveedores de servicios.

Los Clientes comerciales serán responsables de los daños que surjan de transacciones de pago no autorizadas hasta un importe superior a 50 euros si han infringido intencionadamente o de forma negligente sus obligaciones de notificación y de diligencia debida según las Cláusulas E.I y E.II.

El Cliente no está obligado a compensar los daños de acuerdo con los párrafos anteriores si no pudo entregar el Aviso de detención de acuerdo con la Cláusula E.I.1 porque MPS no aseguró su capacidad de recibir Avisos de detención y el daño fue causado por esto.

Además, el Cliente no está obligado a compensar los daños de acuerdo con los párrafos anteriores si MPS no ha solicitado una autenticación fuerte de cliente a pesar de que estaba obligado a hacerlo.

Si las transacciones de pago no autorizadas se producen antes de un Aviso de detención y el Cliente, intencionadamente o por negligencia grave, ha violado sus obligaciones de diligencia debida según estos Términos y condiciones, entonces el Cliente debe compensar completamente los daños resultantes, a menos que MPS no haya solicitado una autenticación fuerte del cliente a pesar de que estaba obligado a hacerlo. En particular, se considera negligencia grave del Cliente el hecho de que este incumpla sus obligaciones de acuerdo con las Cláusulas E.I y E.II.

Si el Cliente actuó con intención fraudulenta, será totalmente responsable.

II. Reclamaciones de reembolso y daños del Cliente a MPS

1. Reembolso por pagos no autorizados desde la Cuenta de monedero de usuario

En el caso de un pago no autorizado, MPS debe reembolsar el importe del pago al Cliente sin demora y, a más tardar, al final del siguiente Día hábil. El reembolso no será abonado por MPS hasta que no haya sido informado o notificado del pago. Si el cargo del importe se ha realizado en la Cuenta de monedero de usuario, MPS debe restituir la Cuenta de monedero de usuario a la condición en la que habría estado sin el adeudo debido al pago no autorizado. La obligación de reembolso no se aplica a MPS si MPS tiene motivos legítimos para sospechar que el Cliente ha actuado de manera fraudulenta y si informa a la autoridad pertinente de estos motivos por escrito. La obligación de reembolso se restablecerá si esta sospecha no se confirma.

Si la transacción de pago es iniciada por un proveedor de servicios de iniciación de pagos, MPS reembolsará el importe de la transacción de pago no autorizada de inmediato y a más tardar al final del siguiente Día hábil y, si es necesario, restituirá la Cuenta de monedero de usuario adeudada a la condición en la que habría estado sin la transacción de pago no autorizada.

MPS no pagará ninguna compensación económica adicional.

2. Reembolso en caso de no ejecución, ejecución incorrecta o ejecución retrasada de una orden de pago autorizada del Cliente

En caso de no ejecución o ejecución incorrecta de una orden de pago autorizada, el Cliente puede solicitar a MPS un reembolso total e inmediato del importe del pago, siempre que el pago no se haya ejecutado o se haya ejecutado incorrectamente. Si el cargo del importe se realizó en la Cuenta de monedero de usuario, MPS restituirá la cuenta a la condición en la que se habría encontrado si el adeudo no se hubiera producido debido a la no ejecución o la ejecución incorrecta de la transacción de pago. Si se han deducido comisiones del importe del pago, MPS transferirá el importe deducido inmediatamente al Cliente.

El Cliente puede solicitar el reembolso de las comisiones que se le hayan cobrado en relación con la no ejecución o la ejecución incorrecta de la orden de pago por parte de MPS o adeudadas a la Cuenta de monedero de usuario.

En el caso de una ejecución incorrecta de una orden de pago, MPS, en lugar de un reembolso, también puede iniciar medidas correctivas en la medida de lo posible si la orden de pago contiene toda la información necesaria para tomar acciones correctivas en relación con las ejecuciones incorrectas pertinentes, especialmente en los casos en que MPS haya transferido un importe diferente del especificado en la orden de pago.

Si la ejecución incorrecta radica en el hecho de que el proveedor de servicios de pago del beneficiario ha recibido el pago después del vencimiento del periodo de ejecución ("**Retraso**"), se excluirán las reclamaciones anteriores. Si el Cliente ha sufrido una pérdida debido al Retraso, MPS será responsable ante los Clientes privados de acuerdo con la Cláusula H.II.3 y antes los Clientes comerciales de acuerdo con la

Cláusula H.II.4. Si una orden de pago no se ejecuta o se ejecuta incorrectamente, a petición del Cliente, MPS rastreará la orden de pago e informará al Cliente del resultado.

En caso de no ejecución o ejecución incorrecta de una transacción de pago, MPS, independientemente de cualquier responsabilidad y previa solicitud, hará un esfuerzo por rastrear la transacción de pago y notificará al Cliente el resultado. No se le cobrará ninguna comisión al Cliente a tal efecto.

Si la orden de pago fue iniciada por el Cliente a través de un proveedor de servicios de iniciación de pagos, MPS reembolsará al Cliente el importe de las transacciones de pago que no se ejecutaron o se ejecutaron incorrectamente y actualizará la Cuenta de monedero de usuario adeudada para reflejar el estado en el que se encontraba antes de que se realizaran las transacciones de pago incorrectas pertinentes.

El proveedor del servicio de iniciación de pagos debe demostrar que la orden de pago fue recibida por MPS y que, bajo su responsabilidad, la transacción de pago se autenticó, se registró debidamente y no se corrompió debido a fallos técnicos o cualquier otra deficiencia en el contexto de la ejecución fallida, incorrecta o retrasada de la transacción.

3. Compensación

En caso de no ejecución o ejecución incorrecta de una orden de pago autorizada o en el caso de un pago no autorizado, el Cliente puede exigir una compensación a MPS por los daños o pérdidas que no estén ya cubiertos por las Cláusulas H.II.1 y H.II.2. Esto no se aplica si MPS no es responsable por el incumplimiento de un deber. MPS será responsable del error de un intermediario como si fuera suyo, a menos que haya sido causado sustancialmente por un intermediario determinado por el Cliente. Si el Cliente ha contribuido a la aparición de un daño o pérdida como resultado de un comportamiento inadecuado, los principios de negligencia contributiva determinarán hasta qué punto MPS y el Cliente deben soportar la pérdida o el daño.

La responsabilidad del párrafo anterior se limita a un máximo de 12.500 EUR. Este límite no se aplica:

- a transferencias no autorizadas,
- en casos de mala conducta intencionada o negligencia grave de MPS,
- para los riesgos que MPS haya asumido de forma excepcional, y
- por daños de interés si el Cliente es un Cliente privado.

4. Reclamaciones por daños y perjuicios de Clientes comerciales en caso de no ejecución de órdenes de pago autorizadas, ejecución incorrecta de órdenes de pago autorizadas u órdenes de pago no autorizadas

No obstante las reclamaciones de compensación y daños y perjuicios contempladas en las Cláusulas H.II.1 y H.II.2, los Clientes comerciales pueden reclamar daños y perjuicios en caso de no ejecución, ejecución incorrecta o ejecución retrasada de órdenes de pago autorizadas u órdenes de pago no autorizadas solo dentro de las limitaciones de las siguientes disposiciones:

- MPS es responsable de su propio error. Si el Cliente ha contribuido a la aparición de daños o pérdidas como resultado de un comportamiento negligente, los principios de negligencia contributiva determinarán hasta qué punto MPS y el Cliente deben soportar la pérdida o el daño.
- MPS no es responsable del error de un intermediario. En tal caso, la responsabilidad de MPS se limitará a seleccionar cuidadosamente al intermediario y a darle las instrucciones oportunas (orden transmitida a un tercero). MPS no será responsable de los incumplimientos de los organismos intermediarios contratados por MPS.
- La reclamación de compensación del Cliente está limitada en términos de cuantía al importe del pago, más las comisiones e intereses cobrados por MPS. En la medida en que esto se relacione con la presentación de reclamaciones por daños emergentes, la reclamación se limita a un máximo de 12.500 EUR por orden de pago. Estas limitaciones de responsabilidad no se aplicarán en casos de dolo o negligencia grave por parte de MPS o a los riesgos que MPS haya asumido específicamente.

El Cliente acepta expresamente asumir únicamente los riesgos que no estén cubiertos por las reclamaciones de compensación mencionadas anteriormente.

5. Exclusión de responsabilidad y objeción

Se excluye la responsabilidad de MPS según las Cláusulas H.II.1 a H.II.4:

- si MPS demuestra al Cliente que el beneficiario o su proveedor de servicios de pago ha recibido el importe del pago a tiempo y en su totalidad, o
- en la medida en que la orden de pago se haya ejecutado debidamente con base en una Identificación de Cliente errónea indicada por el propio Cliente. Sin embargo, en estas circunstancias, el Cliente puede solicitar a MPS que haga todos los esfuerzos posibles, utilizando los medios adecuados disponibles, por recuperar el importe del pago. Si no es posible recuperar el importe del pago, MPS, previa solicitud por escrito, proporcionará al Cliente cualquier información que tenga y que sea relevante para el Cliente para que este pueda tomar medidas legales para presentar su reclamación de reembolso del importe. Por esta recuperación, MPS cobrará la comisión indicada en la lista de comisiones (véase la Cláusula I).

Las reclamaciones del Cliente de acuerdo con las Cláusulas H.II.1 a H.II.4 y las objeciones del Cliente contra MPS debido a órdenes de pago no ejecutadas o ejecutadas incorrectamente o debido a órdenes de pago no autorizadas quedan excluidas si el Cliente no informa de inmediato a MPS al respecto tras descubrir el adeudo de una orden de pago no autorizada o ejecutada incorrectamente o a más tardar 13 meses después de la fecha del adeudo de una orden de pago no autorizada o ejecutada incorrectamente. Este periodo de limitación solo empezará si MPS ha informado al Cliente sobre el adeudo en cuenta de la orden de pago utilizando el canal de comunicación acordado para la información de cuenta, a más tardar un mes después del adeudo en cuenta. De lo contrario, el día en que MPS informe al Cliente dará inicio al plazo de prescripción. El Cliente puede presentar reclamaciones de compensación de acuerdo con la Cláusula H.II.3 incluso después de la expiración de la limitación mencionada anteriormente, siempre que se le haya impedido cumplir con la Cláusula presente y no haya sido su culpa. En el caso de Clientes comerciales, se aplica un plazo de prescripción de 60 días a partir de la fecha del adeudo de una autorización o una orden de pago ejecutada incorrectamente.

La ausencia de objeciones oportunas se considerará como una aprobación y ratificación, y la información proporcionada al Cliente se considerará como irrevocablemente correcta, de modo que el Cliente no podrá impugnar directa o indirectamente estas transacciones.

Las reclamaciones presentadas por el Cliente también se excluyen si

- la reclamación se relaciona con un evento inusual e imprevisible, sobre el cual MPS no tiene ninguna influencia, y cuyas consecuencias MPS no habría podido evitar a pesar de ejercer el debido cuidado, o
- MPS estaba cumpliendo con una obligación legal.

III. Limitaciones en la responsabilidad de MPS

Sujeto a la Cláusula H.II, MPS excluye toda responsabilidad en relación con o que surja de este Acuerdo, a excepción de las reclamaciones de compensación que surjan de un incumplimiento intencionado o negligente grave de un deber.

Sujeto a las limitaciones anteriores, MPS no será responsable por daños o pérdidas causados al Cliente debido al uso inapropiado de la Interfaz de usuario, la Cuenta de monedero de usuario o debido a datos, introducción de datos, transmisión de datos o procesamiento de datos incorrectos.

Estas limitaciones de responsabilidad también se aplican cuando los pagos son iniciados por los proveedores de servicios de iniciación de pagos.

I. Comisiones

Las comisiones cobradas por la participación en AUDIPAY se mencionan en la lista de comisiones actual. La lista de comisiones actual se proporcionará al Cliente en el momento de su registro y, posteriormente, se podrá ver y descargar en cualquier momento a través de la Interfaz de usuario.

El Cliente confirma que ha recibido la lista de comisiones y que está de acuerdo con su contenido. El Cliente se compromete a consultar la lista de comisiones antes de cada orden de pago.

El Cliente acepta pagar o reembolsar a MPS cualesquiera impuestos, aranceles y comisiones pagaderos por MPS o por los cuales MPS sea considerado responsable, excluyendo cualquier impuesto sobre la renta u otros impuestos sobre las ganancias de MPS que estén asociados con las transacciones realizadas por MPS como parte de su relación comercial con el Cliente, independientemente de si estos son pagaderos a o la responsabilidad de los mismos es exigida por cualquier autoridad en Luxemburgo o una autoridad extranjera. Para evitar dudas, la obligación del Cliente de pagar o reembolsar a MPS también se aplicará a las comisiones pagaderas por MPS a los proveedores de servicios externos, incluidos los proveedores de Medios de pago alternativos.

El Cliente autorizará a MPS a cobrar las comisiones y otros importes adeudados a MPS de la Cuenta de monedero de usuario y cualquier Medio de pago.

J. Protección de datos y consentimiento a la transferencia de datos del Cliente

I. Protección de datos

MPS recogerá, tratará, conservará y usará los datos personales de un Cliente únicamente de acuerdo con la política de privacidad y de conformidad con la ley de protección de datos europea y nacional aplicable. Se puede obtener más información al respecto en la política de privacidad adjunta a estos Términos y condiciones.

II. Secreto profesional - consentimiento a la transferencia de datos del Cliente

El Cliente consiente y ordena expresamente a MPS para que transfiera o haga accesibles los datos personales relativos al Cliente (incluido el nombre corporativo, el domicilio social y el número de registro para las personas jurídicas y el nombre, la dirección, la fecha y lugar de nacimiento, la nacionalidad y los datos de contacto para las personas físicas) y los datos personales de sus propietarios y representantes, así como los datos financieros (incluidos los medios de pago, el estado de la Cuenta de monedero de usuario y las órdenes de pago) y los datos de uso a Volkswagen AG, Volkswagen Financial Services Digital Solutions GmbH, J.P. Morgan Mobility Payments Systems GmbH, CRIF Bürgel GmbH, ACI Worldwide (Deutschland) GmbH y Concardis GmbH, así como a todos los demás destinatarios mencionados en la política de privacidad, ubicados, entre otros, en Alemania y en otros estados mencionados en la política de privacidad. Estos datos se enviarán o se pondrán a disposición de los proveedores de servicios pertinentes en relación con los servicios prestados a través de contratos de servicios externalizados a MPS para poder proporcionar servicios de calidad y eficientes al Cliente. El Cliente también consiente y ordena a MPS para que transmita sus datos personales, así como también los datos personales relativos a sus propietarios y representantes, y los datos relativos a las transacciones de pago pertinentes al beneficiario previsto de las mismas (por ejemplo, Puntos de aceptación y Operadores del mercado), incluida la información de que una instrucción relativa a una transacción de pago prevista ha sido rechazada. Dichas transferencias de datos se llevarán a cabo durante la vigencia de la relación comercial entre MPS y el Cliente, así como durante un periodo de tres años después de que haya finalizado la relación comercial. El Cliente reconoce que los datos dejan de estar protegidos por el secreto profesional de Luxemburgo una vez enviados.

Por la presente, el Cliente consiente y ordena expresamente a MPS para que transfiera o haga accesible a los proveedores los métodos de pago, incluidos los Medios de pago alternativos utilizados por los Clientes o los Pagadores invitados con datos que identifiquen al Cliente o al Pagador invitado (incluidos el nombre corporativo, el domicilio social y el número de registro para las personas jurídicas y el nombre, la dirección, la fecha y lugar de nacimiento, la nacionalidad y los datos de contacto para las personas físicas), así como datos personales relativos a sus beneficiarios y representantes y datos sobre pagos previa solicitud de dichos proveedores de métodos de pago, incluidos los Medios de pago alternativos, para permitirles cumplir con sus obligaciones legales y reglamentarias. El Cliente también ordena a MPS que transmita dichos datos a cualquier empresa involucrada en el procesamiento de las transacciones de pago ordenadas por o a favor del Cliente.

K. Comunicaciones y notificaciones

El Cliente puede ponerse en contacto con MPS a través del servicio de atención al cliente. Los datos de contacto se proporcionan al final de estos Términos y condiciones.

Al registrarse en AUDIPAY, el Cliente acepta expresamente recibir las notificaciones por medios electrónicos. Por lo tanto, MPS puede enviar por correo electrónico, entre otros, todos los mensajes o la información (prevista por la ley) relacionada con los servicios que presta, las modificaciones a los Términos y condiciones, la información sobre transacciones u otras notificaciones a la dirección de correo electrónico especificada por el Cliente.

El Cliente puede exigir en cualquier momento el envío de los Términos y condiciones y cualquier otra obligación legal en formato impreso o en otro soporte de datos.

Los anuncios y notificaciones de MPS se considerarán entregados el mismo día, siempre que MPS o el Cliente no hayan recibido ningún mensaje de "correo no enviado". Esto no se aplicará a las notificaciones de importancia especial, como las que no sean favorables para el Cliente, como por ejemplo, las notificaciones de rescisión.

Todas las comunicaciones por escrito enviadas a la dirección que el Cliente indicó por última vez y todas las comunicaciones enviadas a la dirección de correo electrónico que el Cliente indicó por última vez se considerarán debidamente enviadas a y recibidas por el Cliente. En cuanto al correo postal, la fecha de envío será la fecha indicada en el documento correspondiente y la fecha de recepción será el tercer día siguiente a la fecha de envío.

Los presentes Términos y condiciones y cualquier otra información precontractual se proporcionarán al Cliente en el idioma de este Acuerdo. El Cliente acepta que todas las comunicaciones entre MPS y el Cliente deben realizarse en alemán, francés o inglés.

MPS informará al Cliente sobre los pagos realizados a través de AUDIPAY después de cada transacción.

Si hay algún cambio en el nombre o la dirección de correo o la dirección de correo electrónico importante para la comunicación con el Cliente o con respecto a la información sobre las autoridades de supervisión o los registros pertinentes durante la vigencia del contrato, MPS informará al Cliente de inmediato al respecto.

MPS informará al Cliente en caso de sospecha de fraude o fraude real o en caso de riesgo de seguridad por teléfono o correo electrónico.

L. Deducción de comisiones

MPS tiene derecho a deducir las comisiones, costes u otras cantidades adeudadas a MPS de cualquier reclamación que el Cliente tenga derecho o tendrá derecho a presentar contra MPS como parte del uso de AUDIPAY (por ejemplo, el pago del Saldo).

M. Derecho prendario

Para garantizar todas las reclamaciones existentes, futuras y condicionales que surjan contra el Cliente en virtud de este Acuerdo, MPS adquirirá un derecho prendario sobre las reclamaciones del Cliente como parte del uso de AUDIPAY (por ejemplo, el pago del Saldo).

MPS tiene derecho a hacer valer su derecho prendario de forma total o parcial, de manera inmediata y sin previo aviso ni fecha límite.

N. Transferencia de derechos y obligaciones

El Cliente no puede ceder ninguna reclamación contra MPS en virtud de este Acuerdo ni de estos Términos y condiciones sin el consentimiento previo por escrito de MPS. MPS se reserva el derecho de transferir todas las reclamaciones contra el Cliente, así como todos los derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo, a un tercero. El Cliente por la presente acepta la transferencia de cualquier reclamación, derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo por parte de MPS.

O. Cambios en los Términos y condiciones

En caso de que se produzcan cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en la jurisprudencia, cambios en la práctica del mercado o en las condiciones del mercado, MPS tiene derecho a modificar los

Términos y condiciones de AUDIPAY. MPS informará por escrito al Cliente sobre cualquier modificación en los Términos y condiciones a más tardar 2 meses antes de que dicha modificación entre en vigor. El consentimiento a la modificación correspondiente se considerará otorgado por el Cliente, a menos que el Cliente notifique su rechazo antes de la fecha de entrada en vigor propuesta para la modificación. Si el Cliente se opone a la modificación, puede rescindir este Acuerdo sin previo aviso y sin coste alguno. MPS informará al Cliente de su derecho a la rescisión del Acuerdo y las consecuencias de guardar silencio ante cualquier propuesta de modificación.

P. Divisibilidad

No existen acuerdos verbales colaterales en cuanto a estos Términos y condiciones. Si alguna disposición o parte de estos Términos y condiciones se anula, es inaplicable o inejecutable, la aplicabilidad de las disposiciones o partes restantes no se verá afectada.

Q. Provisión de evidencia

Los registros electrónicos y los documentos creados por MPS se considerarán como evidencia aceptada y serán pruebas suficientes de las notificaciones e instrucciones del Cliente, y del hecho de que las transacciones mencionadas en dichos registros y documentos electrónicos se llevaron a cabo de acuerdo con las instrucciones del Cliente.

Los registros electrónicos y los correos electrónicos tendrán el mismo valor probatorio que los documentos escritos.

No obstante lo dispuesto en el artículo 1341 del Código Civil de Luxemburgo, el Cliente y MPS acuerdan que MPS puede probar sus reclamaciones por todos los medios (incluidas las conversaciones telefónicas) permitidos en asuntos comerciales, como declaraciones de testigos, declaraciones juradas, registros electrónicos y cualquier otro documento adecuado.

R. Resolución de quejas y denuncias extrajudiciales.

I. Quejas

El objetivo de MPS es proporcionar a todos los Clientes servicios eficientes y de alta calidad. En consecuencia, MPS ha establecido un procedimiento para los Clientes que no estén satisfechos con los servicios que se les ofrece y que desean presentar una queja. Las principales características de este procedimiento de gestión de quejas son las siguientes: el primer paso consiste en que el Cliente presente su queja a MPS por teléfono, correo electrónico o carta usando los datos de contacto que se indican al final de estos Términos y condiciones. El departamento de cumplimiento de MPS recibe todas las quejas y las procesa para fines de control de calidad. El departamento de cumplimiento se asegura de revisar los hechos y mantiene la comunicación con el Cliente y, si es necesario, informa a la dirección de MPS de la queja. Si el Cliente no está satisfecho con la manera en la que se ha gestionado la queja, entonces, como segundo paso, el Cliente puede contactar directamente con la dirección de MPS.

Se enviará al Cliente un acuse de recibo de la queja dentro de los diez días hábiles, a menos que ya se haya enviado una respuesta a la queja al Cliente mientras tanto. Dentro de los quince Días Laborales de la recepción de la queja por parte de MPS, el Cliente recibirá una respuesta por escrito con los detalles de los hechos. En el caso de circunstancias específicas o dificultades particulares, el manejo de una queja puede exceder de quince Días Laborales; en este caso, la fecha de la respuesta se comunicará al cliente.

Si, después de haber seguido el procedimiento y los pasos establecidos en esta Cláusula R.I, el Cliente no está completamente satisfecho con la manera en que MPS ha gestionado su queja, puede contactar con la autoridad de supervisión competente de conformidad con la Cláusula R.II.

II. Resolución de denuncias extrajudiciales

La Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) tiene competencia para recibir quejas de los Clientes de MPS y para actuar como intermediario a fin de buscar una solución amistosa de estas quejas oficiales.

La apertura del procedimiento para quejas oficiales está sujeta a la condición de que el Cliente haya completado el procedimiento y los pasos establecidos en la Cláusula R.I.

El Cliente puede ponerse en contacto con la CSSF con respecto a su queja oficial y solicitar la apertura de un procedimiento de queja oficial:

Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)
283, route d'Arlon
L-1150 Luxemburgo
Tel.: +352 26 25 1 1
Fax: +352 26 25 1 2601
Correo electrónico: reclamation@cssf.lu

El Cliente puede encontrar los formularios e instrucciones para la solicitud del procedimiento para quejas oficiales en el sitio web de la CSSF (<https://www.cssf.lu/en/consumer/complaints/>).

El derecho de contactar directamente con los tribunales no se verá afectado por estas disposiciones.

S. Lugar de jurisdicción y derecho aplicable.

No obstante lo dispuesto en la Cláusula R, todas las disputas legales que surjan de o estén relacionadas con este Acuerdo estarán sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, a menos que MPS inicie procedimientos ante los tribunales de cualquier otro estado que sean competentes según las normas generales de jurisdicción, en particular según las regulaciones o tratados europeos pertinentes.

El Acuerdo celebrado entre MPS y el Cliente de conformidad con estos Términos y condiciones se registrará exclusivamente por la legislación de Luxemburgo. Esta cláusula de elección de legislación aplicable no privará a los Clientes consumidores de la protección que les ofrecen las disposiciones que no pueden ser derogadas por acuerdo en virtud de la ley que, en ausencia de esta cláusula de elección de legislación aplicable, habría sido aplicable.

Las reclamaciones contra MPS están sujetas a un plazo de prescripción de tres (3) años. El plazo de prescripción comienza a partir de la fecha del acto u omisión del que se acusa a MPS. Cualquier reclamación presentada ante el tribunal después del último día del plazo de prescripción se considerará legalmente prescrita. El derecho del Cliente a que se le pague el Saldo acreditado en cualquier momento previa solicitud, sujeto a la Cláusula D.III.6, no se verá afectado.

Datos de contacto de MPS

Se pueden dirigir otras preguntas a

J.P. Morgan Mobility Payments Solutions S.A..
161, rue du Kiem

L 8009 Strassen
Luxemburgo

Asistencia telefónica: +49 5361 379 3838

Correo electrónico general: support@jpmmps.com

Correo electrónico para quejas: complaints@jpmmps.com

Registro de empresas y comercios: B215079 Sede principal: 161, rue du Kiem, L-8030 Strassen, Luxemburgo

ANEXO A: Disposiciones específicas en caso de que el cliente resida en determinados países.

A. Clientes residentes en Suiza

Si el Acuerdo se celebra entre MPS y un Cliente que reside en Suiza, las disposiciones de los Términos y condiciones se considerarán modificadas de la siguiente manera:

La **Cláusula D ("Establecimiento de una Cuenta de monedero de usuario")** se complementará con el siguiente nuevo primer párrafo:

MPS puede, a su entera discreción, en cualquier momento en o después de la fecha del Acuerdo, decidir ofrecer y configurar Cuentas de monedero de usuario para los Clientes según los términos que MPS establezca y comunique de manera unilateral. En consecuencia, cualquier disposición de los Términos y condiciones relacionada con el uso o el funcionamiento de una Cuenta de monedero de usuario no debe suponer ninguna obligación para MPS de configurar o mantener ninguna Cuenta de monedero de usuario. Si, después de la comunicación de los términos para la configuración de una Cuenta de monedero de usuario por parte de MPS al Cliente, el Cliente se registra para crear una Cuenta de monedero de usuario e inicia cualquier pago a través de dicha cuenta, se considerará que el Cliente ha dado su consentimiento a los términos comunicados por MPS y, cuando el contexto así lo requiera, se considerará que este Acuerdo ha sido modificado o complementado, según corresponda, por los términos pertinentes. Sin embargo, incluso en el caso de que MPS haya decidido, a su entera discreción, ofrecer y configurar una Cuenta de monedero de usuario según los términos establecidos por sí mismo, el Cliente no tiene derecho a utilizar la Cuenta de monedero de usuario.

La **Cláusula O ("Cambios en los Términos y condiciones")** se reemplazará en su totalidad por lo siguiente:

En caso de que se produzcan cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en la jurisprudencia, cambios en la práctica del mercado o en las condiciones del mercado, MPS tiene derecho a modificar los Términos y condiciones de AUDIPAY. MPS informará por escrito (inclusive via email) al Cliente sobre cualquier modificación en los Términos y condiciones a más tardar 30 días antes de que dicha modificación entre en vigor. El consentimiento a la modificación correspondiente se considerará otorgado por el Cliente, si (i) el Cliente no ha notificado su rechazo por escrito (inclusive via email) hasta 2 semanas antes de la fecha de entrada en vigor propuesta para la modificación, como indicado por MPS, y (ii) si el Cliente procesa, o permite el proceso, de cualquier pago via AUDIPAY. Si el Cliente se opone a la modificación, ambos MPS y el Cliente pueden rescindir este Acuerdo sin previo aviso y sin coste alguno. En caso de rescisión, los costos y comisiones incurridos en relación a AUDIPAY devienen inmediatamente audeudados y pagaderos. MPS proveerá al Cliente la correspondiente factura.

B. Cliente residente en Andorra, Dinamarca, Ciudad del Vaticano, Estonia, Irlanda, Letonia, Mónaco, Reino Unido, San Marino y Suecia

No se aplica la Cláusula D.III.4.9 ("Agrupación de transacciones").